



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

FÉ DE ERRATAS

Mexicali, Baja California, a 09 de junio de 2026.

Con fundamento en el Artículo 134 Párrafo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece:

... Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados

En relación al Acta de apertura técnica y económico, así como en el acta de Dictamen Técnico - Económico y Fallo del procedimiento de Invitación no. AYTOMXL-OM-INV-01-26 referente a la prestación del servicio para la **"HABILITACIÓN DE CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL EN EL VALLE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"** de fechas 04 y 09 de junio respectivamente, se hace constar que se detectó un error en la cantidad de la propuesta económica de el proveedor **ARNOLD NOE GERARDO ACOSTA**, ya que su propuesta económica es por otra cantidad, por lo que se realiza la rectificación al Acta en mención, quedando como a continuación, se indica:

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DICE:

PROVEEDORES INVITADOS	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA
ARNOLD NOE GERARDO ACOSTA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS MONTO: \$1,200,000.00M.N. Mas el 16 % de IVA a trasladar

DEBE DECIR:

PROVEEDORES INVITADOS	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA
ARNOLD NOE GERARDO ACOSTA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS MONTO: \$1,290,000.00M.N. Mas el 16 % de IVA a trasladar



GOBIERNO DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"
**NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO
Y EMISIÓN DE FALLO**

DICE:

..." ----- EMISIÓN DEL FALLO DE INVITACIÓN -----

Con fundamento en los artículos 43 y 44 del reglamento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el gobierno municipal de Mexicali, Baja California, de conformidad con los criterios de adjudicación de la invitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas presentadas, el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el ayuntamiento de Mexicali, Baja California, adjudicar la contratación para la "HABILITACIÓN DE CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL EN EL VALLE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA" al invitado participante:

ARNOLD NOE GERARDO ACOSTA. PAQUETE ÚNICO Con un importe de \$1,200,000.00 M.N. (un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado..."

DEBE DECIR:

"...- ----- EMISIÓN DEL FALLO DE INVITACIÓN -----

Con fundamento en los artículos 43 y 44 del reglamento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el gobierno municipal de Mexicali, Baja California, de conformidad con los criterios de adjudicación de la invitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas presentadas, el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el ayuntamiento de Mexicali, Baja California, adjudicar la contratación para la "HABILITACIÓN DE CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL EN EL VALLE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA" al invitado participante:

ARNOLD NOE GERARDO ACOSTA. PAQUETE ÚNICO Con un importe de \$1,290,000.00 M.N. (un millón doscientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado..."

Lo anterior derivado que los precios totales modificados pertenecen a la propuesta escrita por parte del invitado participante.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.